



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.**

Cobrador que exerce la cobranza de dho Intereses adho
D. Pedro Pinan de Leon y satisfaga asimismo lo que se les
deba a los Interesados en ellos.

Acordaron que las bandes en el tiempo que se construyeran
señaladas se dibujan a ambas Arreguias en sus dias p^{ata}
que de este modo no se pudiese carecer de los que para el
tiempo de las bandes se debe hacer el damiento.

Se hizo presente un memorial dado por dho Viriente
Vtado a fin de que se le rebaje un tabulla de tres que es pre-
ta estampando no poseiendo mas quedos en el pago
de Amasales, y acordaron se tenga presente para el
año venidero y se le rebaje por ser justo.

Se hizo presente por los comisarios de los gastos causados
en los pagos de Sangay y Amasales el librote que
portales sean oujinados y por ser asi uenden a dos mil quin-
cientos diez y ochos reales que mandaron se repartan
entre las tabullas que comprenden dho pago, a lo que
se aumenen o rebaten. En el dho dho del presente
es en la formacion de su repartim^{to} setenta y cin-
cuenta por el Cobrador, que lo ha de ser asimismo
dho D. Pedro Pinan de Leon faciendo tiempo con
curso D. Juan Lopez Bueno. P^{ro}u. y cura p^{ro}pria de
la Iglesia Parroquial de esta Villa.

Se hizo presente por dho D. Diego Borda como por es pe-
namentarse el que quando se adere practican algun
ra de dho en que deba interbenir dho Villa de Longia
no se deba ni justicia con alguna anticipacion
de tiempo para que concurra como esta estipulado en
la concordia el comitario y peones para sus Desquites
Acordaron que en lo suscribo por los comisarios

